

Junio

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Hasta el 21 de junio

Modelos

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, ganancias derivadas de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cuentas.

• Mayo 2010.

Grandes Empresas 111,115,117,123,124,126,128

IVA

- Mayo 2010. Régimen General. Autoliquidación..... 303
- Mayo 2010. Grupo de entidades, modelo individual..... 322
- Mayo 2010. Declaración de operaciones incluidas en los libros registro del IVA y del IGIC..... 340
- Mayo 2010. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias..... 349
- Mayo 2010. Grupo de entidades, modelo agregado..... 353
- Mayo 2010. Operaciones asimiladas a las importaciones..... 380

IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS

- Mayo 2010..... 430

IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN

- Marzo 2010.
- Grandes Empresas (*)..... 553,554,555,556,557,558
- Marzo 2010. Grandes Empresas..... 561,562,563
- Mayo 2010. Grandes Empresas... 560
- Mayo 2010..... 564,566
- Mayo 2010 (*)..... 570,580

(*) Los Operadores registrados y no registrados, representantes fiscales y receptores autorizados (Grandes Empresas), utilizarán para todos los impuestos el modelo 510.

Hasta el 25 de junio

Modelos

RENTA

• Confirmación del borrador de declaración con resultado a ingresar con domiciliación en cuenta.

• Declaración anual 2009 con resultado a ingresar con domiciliación en cuenta D-100

Hasta el 30 de junio

Modelos

RENTA

• Confirmación del borrador de declaración con resultado a devolver, renuncia a la devolución, negativo y a ingresar sin domiciliación en cuenta.

• Declaración anual 2009..... D-100

• Régimen especial de tributación por el Impuesto sobre la Renta de No Residentes para trabajadores desplazados 2009..... 150

EL PRÓXIMO 1 DE JULIO ENTRAN EN VIGOR LOS NUEVOS TIPOS IMPOSITIVOS DEL I.V.A.

• Tipo general: 18%

• Tipo reducido: 8%

• Tipo superreducido: 4%

Para más información, contactar con:

Conspyme Consultores, SL

Raimundo Fdez. Villaverde, 61
28003 Madrid

E-mail: conspyme@gruposca.com

Tel.: 902 01 00 01 Fax: 91 252 60 50 / 51

Tel. Internacional: +34 91 252 60 52 / 55 / 58